

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00019700

Al 31 de DICIEMBRE de 1.996

Expediente No.

5'000.000,00

TOTAL CAPITAL SOCIAL

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC	0991333444001	RAZON SOCIAL	HOLI PILOTS ASOCIADOS S.A.
-----	---------------	--------------	----------------------------

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	LEON PACHECO HUGO LEONARDO	ECUATORIANO	1700996646	-	1.300	1'300.000
2	LEON RODRIGUEZ LEONARDO IVAN	ECUATORIANO	1704018728	-	1.250	1'250.000
3	MURILLO ESTRELLA LUIS MARCELO	ECUATORIANO	1300894720	-	350	350.000
4	ASTUDILLO ORELLANA GUILLERMO O.	ECUATORIANO	0907056998	-	750	750.000
5	BATALLAS LOMAS HECTOR SIGIFREDO	ECUATORIANO	0400427464	-	750	750.000
6	ANDRADE DELGADO RAMIRO VOLTAIRE	ECUATORIANO	1702972421	-	300	300.000
7	DAVILA ALVAREZ GUSTAVO ADOLFO	ECUATORIANO	1704199874	-	300	300.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	5'000.000, 00

Certifico que la información es correcta

TOTAL

5'000.000,00

~~HOLL FILMS ASSOCIADOS S.A.~~

Firma del representante legal

~~CPIG-UN~~ ~~Rancho Verde del Lago~~

GERENTE GENERAL

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL